



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

D. Jesús Calderón López-Romero, en representación de Hermanos Calderón, solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de "CEBO DE PAVOS" en Polígono 18, Parcela 33 del Catastro parcelario del Término Municipal de Turleque.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Turleque, a 27 de marzo de 2134.-La Alcaldesa-Presidenta, Maria Pilar Martín Alvarez.

Nº. I.-2134